

Consultas Realizadas

Licitación 402779 - LLAMADO MOPC Nº 99/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402.779

Consulta 1 - 1. Experiencia de los Consultores pertinentes a las tareas. 1.1 Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2021
<p>Teniendo en cuenta que en el numeral 2. Capacidad económica y Financiera- Sub-numeral 2.4 Recursos Financieros menciona: "el mínimo de recursos financieros será igual o superior al 20% (veinte por ciento) al monto del presupuesto disponible..."; y además en el numeral 1.2 Experiencia específica menciona que: "Por cada Servicio de Fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico.....de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al 30% del monto del presupuesto disponible...", creemos criterioso que en el numeral 1.1 Experiencia General, Cada servicio de Consultoría exigido debería ser igual o superior al treinta 30% del monto del presupuesto disponible, por lo que solicitamos se tenga en cuenta esta observación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en PBC en el punto 5.2 (a-2) 1.1 Experiencia general. Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.</p>		

Consulta 2 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de solicitar al órgano responsable, una prórroga de 15 (quince) días para la entrega de la propuesta del llamado, que fue fijada para el día 22 de noviembre del 2021.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Remitirse a la fecha establecida en el SICP.</p>		

Consulta 3 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Para los cargos de "Abogado" y "Perito Tasador" se menciona que su experiencia podría ser en obras de "infraestructura en general". Favor aclarar en que consiste ello.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Los cargos de "Abogado" y "Perito Tasador" mencionados no corresponden al listado de personales profesionales requeridos para los servicios de consultoría de este llamado.</p>		

Consulta 4 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Con respecto al requerimiento para la experiencia especifica consultamos si para obtener el total del puntaje es necesario que todas las experiencias presentadas sean de concesión o podrían ser todas de servicios de fiscalización o supervisión de obras viales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Las experiencias especificas computada serán por cada Servicio de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, por ejemplo, si 4 (cuatro) servicios de fiscalización, cumplen los requisitos establecidos, cada una de estas experiencias sumarían 25 %, llegando a un 100 %, solo con las 4 (cuatro) experiencias en fiscalización. Lo mismo aplica para las experiencias en supervisión de obras, gerenciamiento técnico, y fiscalización/supervisión de concesión.

Consulta 5 - Capacidad Legal

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
----------	-------------------	------------

Respecto a los recaudos legales contenidos en el párrafo de referencia 5.2(a-1), de los cuales se verifican algunos de carácter Sustancial, se identifican diferencias entre las referencias a los puntos, cláusulas y subcláusulas del Anexo A, con respecto a los referidos en la columna Documentos Requeridos. Favor aclarar esta inconsistencia importante atendiendo el caracter de SUSTANCIAL de la documentación referida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2, respecto al punto mencionado.

Consulta 6 - Volumen Anual de Negocios

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el Plazo de Prestación de Servicios previsto es de 13 meses (apenas superior a un año), resulta notorio que solamente sea exigido un Volumen Anual de Negocios del 50% del monto del presupuesto disponible. Entendemos que de manera a evaluar la solidez empresarial de las ofertas, se debiera exigir que el valor requerido sea de al menos el 80%. Favor considerar esta sugerencia y expedirse al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en PBC en el punto 5.2 (a-1) 2. Capacidad Financiera, 2.1 Volumen Anual de Negocios. Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años (2011 - 2020), en promedio un volumen anual de negocio igual o mayor al: 50% (cincuenta por ciento) del monto del presupuesto disponible indicado en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. (*)

Consulta 7 - Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el plazo de ejecución previsto del servicio es de 13 meses, creemos importante que el oferente a ser seleccionado demuestre disponer de acceso a Recursos Financieros por un monto de al menos el 30% del monto del presupuesto, porque consideramos que el 20% ahora indicado, no se condice con las características del proyecto y sobre todo el plazo de ejecución previsto. Favor considerar esta sugerencia y expedirse al respecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en PBC en el punto 5.2 (a-1) 2. Capacidad Financiera, 2.4 Recursos Financieros: El mínimo de recursos financieros será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto del presupuesto disponible indicado en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. (*)

Consulta 8 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
<p>En la Hoja de Datos, Párrafo de Referencia 5.2(a-2), para el Factor de Calificación 1.2 Experiencia específica, se identifican los tipos de servicio que serán considerados en la evaluación. Al respecto, al indicar: "Servicio de fiscalización y/o supervisión de obra y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica", y atendiendo el servicio, conforme lo indicado en los términos de referencia, no considera una concesión y sí corresponde a una obra vial con pavimentación asfáltica, entendemos que lo requerido debería haber indicado: Servicio de fiscalización / supervisión / gerenciamiento técnico de obras viales con pavimentación asfáltica. Favor confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC, en el punto 5.2 (a-2), (i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas, 1.2 Experiencia Especifica.</p>		

Consulta 9 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
<p>Atendiendo a que las consultas realizadas evidencian problemas en el documento de licitación que podrían ser determinantes para la presentación y validez de a evaluación, se solicita una prórroga de la fecha de presentación que considere el tiempo necesario para habilitar de nuevo consultas posteriores a la publicación de las respuestas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Remitirse a la fecha establecida en el SICP.</p>		

Consulta 10 - Especialización de personal Director y Especialista en Pavimento

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
<p>El criterio Formación Académica, para el Director y Especialista en Pavimentos, se consigna que dicho criterio de caracter (Cumple / No cumple) se calificará con la presentación de curso de Especialización relacionado al ámbito vial. Al respecto, la tercera observación incluida en ese apartado considera "Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada por Escribanía del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo". Solicitamos aclarar esta inconsistencia importante (el requisito es especialización o maestría), atendiendo que representa 36% de la oferta técnica, y una interpretación errada de esta condición excluyente eliminaría a cualquier oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Se hace la aclaración de que el grado exigido es el de Especialización, con respecto al punto mencionado se debe tener en cuenta que un título de maestría cumple el requisito de especialista, como así también un certificado de estudio del master, en donde esté pendiente solo la tesis del mismo, es por eso que se aclara en las observaciones " o Certificado de Estudio"</p>		

Consulta 11 - Especialización del Director

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
----------	-------------------	------------

El criterio de Formación Académica indica para el director, como criterio Cumple / No cumple, que debe tener una Especialización relacionada al ámbito vial. Al respecto se solicita rever esta redacción, admitiendo una Especialización en Gestión y/o Dirección de Proyectos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el PBC, en el punto 5.2 (a-2), (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, 1-Formación Académica (CUMPLE/NO CUMPLE), en donde se indica:

- Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado.

Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.

Consulta 12 - Certificados de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021
----------	-------------------	------------

En las Observaciones, al pie del subcriterio Experiencia General se indica la pertinencia de presentación de aval mediante Certificados de trabajo. Al respecto, entendemos que se refiere a la Experiencia declarada como Experiencia en Fiscalización (Competencia para el Trabajo), no así para la Experiencia General. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

No es correcta su interpretación, todas las experiencias, tanto generales como específicas, deberán contener respaldos, tal cual está establecido en el PBC, punto 5.2 (a.2), en donde se indica:

- Los Certificados de trabajos que avalen la experiencia del personal propuesto, deberán ser emitidos por la Entidad, Institución o Empresa del sector privado que haya contratado el Servicio para el cual prestó funciones dicho personal.

- Todos los documentos de respaldo deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción.

Consulta 13 - Competencia para el Trabajo - Ingeniero Residente

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
----------	-------------------	------------

En el Subcriterio Competencia para el Trabajo, para el cargo de Ingeniero Residente, se indica que serán consideradas las experiencias en "Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica". Al respecto, atendiendo a que el servicio no corresponde a Concesión de obras viales, entendemos que no hay ninguna necesidad de que alguno de los servicios responda a ese tipo. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se hace la aclaración que como experiencia para el Ingeniero Residente, sirve tanto Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas, como uno de fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica, tal cual como lo establece el PBC, por ejemplo, si se tiene 4 (cuatro) experiencias en "Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas", y las 4 (cuatro) cumplen los requisitos establecidos en el PBC, se podría llegar al 100% del puntaje de este apartado, para el Ingeniero Residente.

Consulta 14 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante una prórroga de 20 días. Para una mejor evaluación de las exigencias del PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 15 - Pedido de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga de al menos 15 días después de que las respuestas a las consultas sean publicadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 17 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante una prórroga de 20 días. A modo de evaluar mejor las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 18 - Estados Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
----------	-------------------	------------

El Pliego de Bases y Condiciones menciona que los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado. Entendemos que en el caso de empresas extranjeras, los mismos podrán estar firmados por contadores matriculados en el país de origen de la empresa no necesitando que un contador matriculado en Paraguay firme de nuevo los documentos en cuestión. Favor confirmar esta interpretación

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
-----------	--------------------	------------

Es correcta su apreciación

Consulta 19 - Formulario TEC-6

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
<p>El formulario TEC 6 - Currículo del personal profesional propuesto requiere mencionar la experiencia general, experiencia específica y los trabajos que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas al cargo. Entendemos que las experiencias específicas y los trabajos que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas al cargo serían lo mismo. Favor confirmar esta interpretación.</p> <p>En caso de que la interpretación sea correcta, ¿se podría mencionar directamente los trabajos que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas al cargo y no completar las experiencias específicas? De modo a simplificar el Currículo del profesional y reducir así el número de hojas impresas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>La finalidad del formulario que indica "10.2.1 Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas", es colocar en el mismo las mejores experiencias específicas que contiene el profesional, con las que llegaría a su máximo puntaje, y en la parte del formulario "10.2 Experiencia Específica", se incluyan la totalidad de las experiencias específicas del profesional. En consecuencia se debe completar el formulario TEC 6 de acuerdo a su formato.</p>		

Consulta 20 - Evaluación de Ofertas de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
<p>En la hoja de datos, párrafo de referencia 5.2(a-2), bajo el título Evaluación Adicional Requerida, se indica la aplicabilidad del Art. 4° APROBACIÓN DE CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - Análisis de los precios ofertados. Atendiendo el tipo de procedimiento, entendemos que esta redacción no corresponde. Favor confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Se debe tener en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones, para Servicios de Fiscalización, corresponde a un estándar publicado en la página de la DNCP, en donde existen varios métodos de selección. En este caso, el método de selección es el de basado en presupuesto fijo, tal como se indica en el apartado Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos, cláusula 1, por lo que cada oferente se debe ajustar al monto indicado en la cláusula 3.2(a) de la Hoja de Datos.</p>		

Consulta 21 - Declaración de ajuste al presupuesto disponible

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
<p>En la hoja de datos, párrafo de referencia 5.5, se indica que se deberá declarar que se ajustan los servicios al presupuesto disponible indicado en la cláusula 3.2(a) de la Hoja de Datos. Se solicita aclarar el modo de dicha declaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>La declaración en donde el oferente declarará que se ajusta al presupuesto disponible en la cláusula 3.2(a) de la Hoja de Datos, se encuentra establecido en el Formulario TEC-1 del PBC.</p>		

Consulta 22 - Plazo de Consultoría

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
<p>Los 13 meses previstos como plazo de consultoría, abarcan el plazo de presentación del informe final y la posterior aprobación por parte del MOPC?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2021
<p>Es correcta su interpretación</p>		